

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA 616.
NKM/CJG/MIM/DCS/JPS

1636
871417/

2008



CONTRATACIÓN

Nº 991 /P2026

LAS CONDES, 29 ENE 2026

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El Certificado de Disponibilidad N°84 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 33,31 por ciento del total del año 2026, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;

CONSIDERANDO

- 1.- Ficha de postulación de Don Marcelo Nicolás España Miranda, con visto bueno de la Administradora Municipal.
- 2.- La Administración Municipal presenta actualmente una elevada carga de trabajo derivada del cumplimiento de las metas institucionales, hace imperativo el reforzamiento de su dotación de personal.

DECRETO

CONTRATASE, a Don:

Nombre : Marcelo Nicolás España Miranda
Rut :
Grado : 10°
Planta : Técnico

2. A contar del 19 de Enero de 2026 hasta 31 de Diciembre de 2026, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de **Tecnologías de la Información y Comunicaciones** dependiente de la **Administración Municipal**.
3. IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL


CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
 - Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
 - Sección de Remuneraciones
 - Dirección De
 - Interesado
 - Oficina de Partes
 - Oficina de Transparencia
 - Sección de Bienestar y Calidad de Vida